

~~Foro~~

42 Intendente  
~~Pedro J~~

42 Secretario  
~~Juan~~

No 93.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y seis minutos del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alvaro Acosta, Sr. Paulino Balcells Aduver, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, se acordó reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~Paulino~~

~~Intendente~~  
42 Secretario  
~~Juan~~

No 94.

Sección ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y seis minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alvaro Acosta, Sr. Paulino Balcells Aduver, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sr.

ñores Tenientes de Alcalde, D. Jorge Aguilar Palome, D. Miguel Durán Pastor, D. Carlos Portiza Hecqman, y asistido por de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día veinte y ocho de noviembre, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario interante se hace constar ha expresado su existencia al acto el Sr. Cobrer.

2.  
de acuerdo sobre trabajos  
tablas equivalentes a  
enumeración edificios;  
45.000 pts.

Seguidamente se acuerda observar los trabajos realizados durante los días del 20 de octubre al 20 de noviembre, relativos a confección tablas de equivalencia a enumeración de edificios de esta Ciudad, llevados a cabo por D. Pedro Ripoll, D. Gerónimo Blomfont y D. Juan J. Arriquer, por quince mil pesetas a cada uno de ellos; y un total importe de cuarenta y cinco mil pesetas.

3 y 4.  
de acuerdo encargar y abo-  
nar transporte materiales  
y confección placas  
mat. servicios Industri-  
ca

Seguidamente se acuerda:  
3. - Abonar a D. Jaime Ripoll Vilabonga, el importe de transporte de materiales para rotulación, desde Barcelona, por un total de 9.086 pesetas.

4. - Encargar y abonar a D. Miguel Guillen, la confección de 900 placas de marmol, y necesarios numeración, zona histórica-monumental, por importe de 141.948 pesetas.

5, 6, 7.  
de acuerdo adquirir, en-  
car y abonar materiales  
y servicios para Touca.

De lo referido, y para actuaciones de Touca, se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios, según se detalla a continuación:

5. - A D. J. Vidal una partida materiales limpieza para Cementerio, por coste de 6.420

6. - A D. Juan Roy, realización y pago, quincenas, luna, y otros, en Cementerio Municipal, por 29.510 pts.

7. - A D. Antonio Mas yori, arrendado y planchado de fosos, en Cementerio de Sant Jordi, por 9.500 pts.

8.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

Se acuerda aprobación definitiva agrupación solares, 10, 11 y 12, Manzana XXVI, Polígono 1. La Victoria

que se inserta a continuación: Aprobación definitiva de la agrupación de los solares núms. 10, 11 y 12 de la manzana XXVI del Polígono Industrial "La Victoria", de este término municipal, según petición formulada por D. Juan Yca Martínez, obrando en calidad de Director general de la Asociación Sindical de Industriales de Huelva, habida cuenta, de que durante el periodo de información pública, a que fue sometida dicha solicitud, no ha sido formulada alegación alguna. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia, la presente aprobación definitiva, a los efectos señalados en el art. 25 del Reglamento de Reparcelaciones Vigentes. - Tercero. - Que se notifique el presente acuerdo, a la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, al solicitante D. Juan Yca Martínez, así como a los propietarios de solares incluidos en la indicada manzana XXVI.

9.

Se acuerda inclusión en el Registro Municipal de solares, finca 5, 7 y 9, de Marquis de la Reina.

que se inserta a continuación: Igualmente se acuerda aprobar la propuesta. Primero. - Incluir en el Registro Municipal de solares y inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con los nos. 5, 7 y 9 de la 5ª Marquis de la Reina, de esta Ciudad, a resultas del expediente tramitado a instancia de D<sup>ca</sup> Maria Ramon Mantoull, propietaria del citado inmueble, el cual se halla inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 239-2 del tomo 1622 del Archivo, libro 62 de la tomo 11 del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el nº 928. - Resulta plenamente justificada la presente inclusión, por cuanto la finca de referencia se halla comprendida en el supuesto previsto en el apartado a) del art. 5-5º del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares. Con efecto, el inmueble en cuestión se sitúa en un solar de una superficie de 107'55 m<sup>2</sup> contando con un volumen edificable de 465'97 m<sup>3</sup>, y teniendo en cuenta que el volumen mínimo edificable

para este solar de acuerdo con lo reglamentado en el art. 85  
 de las O.U. de 1973, es de 1.148'22 m<sup>3</sup> en 50% 574'11 m<sup>3</sup>, en  
 primer al volumen actualmente edificado. - Para la deter-  
 minación del volumen se ha tenido en cuenta lo siguiente:  
 1. altura de la fachada superior de la línea 2.0 m. altura  
 mínima edificable 1.5 m; - Frente a lo expuesto, los ar-  
 gumentaciones de los inquilinos del inmueble, S. Vicente  
 Cuartel Houpart, 15- Oliva Solar de la concesión y S. -  
 Francisca Coll según carecen de relevancia jurídica, por  
 cuanto lo logran desvirtuar la viabilidad de la pre-  
 sente inclusión basada en unos preceptos legales deter-  
 minados y de perfecta aplicación a la finca aludida.  
 Segundo. - No procede la aplicación del apartado o del  
 art. 5 del citado Reglamento, por cuanto a pesar de  
 existir manifiesta desproporción en la altura del in-  
 mueble en relación a la legal autorización, e incumpli-  
 miento de la Ordenanza de Higiene y composición inte-  
 rior de las viviendas sobre las del suelo y edificación de  
 Palma de Mallorca, no aparece de acuerdo con la ins-  
 pección ocular practicada, que el estado de conservación  
 de la finca no sea el normal dadas las características  
 constructivas a base de muros de carga de muros y vi-  
 guetas de madera. - Tercero. - Fijar un plazo de dos años  
 a contar desde el día siguiente al de la recepción de la  
 notificación de este acuerdo, para que por la propie-  
 dad de la expresada finca se proceda a iniciar o se  
 desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, pro-  
 cediendo a la venta forzosa del solar resultante en el  
 supuesto de que no se obra cumplimiento a dicho extre-  
 mo; todo ello de conformidad con lo establecido en el  
 art. 144-2 de la Ley del Suelo y en el art. 4 del Reglamen-  
 to de Edificación, Sotgosa de 5 de marzo de 1964. - Cuarto. -  
 Expedir certificación literal del presente acuerdo Muni-  
 cipal a fin de conseguir la extensión de la nota margi-  
 nal dispuesta en el art. 18-2 del citado Reglamento, en  
 correspondiente a dicha finca, en el Registro de la Propie-

obras. - Finis. - Comunicar este acuerdo corporativo a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, así como de las partes interesadas, publicándose anuncio expreso del mismo en el Tablon de estas Cortes Constitucionales

10. Se acuerda aprobar in forma técnica.

Auto seguido se acuerda aprobar el informe suscrito por los técnicos técnicos municipales, a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepcion Definitiva de las obras de acceso a fincas, reconstruccion aljibe, tuberias, y otros, al corriente de San Juan, construccion de radilla, etc. en Via Cintura entre San Someto y San Diego; obras realizadas por D. Juan C. Ferrer Gil.

11. 12. Se acuerda autorizar a D. Buenaventura Balle, para endoso

seguidamente se acuerda:

al Banco Hispano Americano, de dos certificaciones a buena cuenta relativas a construccion de reparaturas, capiteles y otros en Cementerio de Establecimientos, por importe de 2.062.096 pesetas

11. - Autorizar a D. Buenaventura Balle, para endoso al Banco Hispano Americano, de dos certificaciones a buena cuenta relativas a construccion de reparaturas, capiteles y otros en Cementerio de Establecimientos, por importe de 2.062.096 pesetas

2.062.096 pts. = 2 a D. Juan C. Ferrer, para endoso al Banco de Bilbao, certificación por

12. - Autorizar a D. Juan C. Ferrer Gil, para endoso al Banco de Bilbao de una certificación a buena cuenta, por obras de renovacion y construccion aeras en C. Beatriz de Pinos, y otras, por importe de 240.000 pts.

13. Se acuerda denegar petición End. de D. Aurelio Alba Martiñell, Administrador de "Kafparau S.A. explotación paraíso S.A." relativa a aplazamiento de pago por base de Expiracion, Acta 865-75, por importe de 229.000 pesetas, por no ser de aplicacion lo dispuesto en el parrafo 1º del artº 53 del Reglamento general de Resolucion

seguidamente se acuerda denegar la solicitud de D. Aurelio Alba Martiñell, Administrador de "Kafparau S.A. explotación paraíso S.A." relativa a aplazamiento de pago por base de Expiracion, Acta 865-75, por importe de 229.000 pesetas, por no ser de aplicacion lo dispuesto en el parrafo 1º del artº 53 del Reglamento general de Resolucion

14. Se acuerda distribucion entre D. Margarita Babilon Company, la devolucion del Acta Bancario, Banco March, a D. Francisca y D. Marga nta Babilon.

seguidamente se acuerda considerar a D. Francisca y D. Margarita Babilon Company, la devolucion del Acta Bancario, de la Banca March, por un importe de 1.308.093 pesetas, correspondientes a los recibos numerados 4.853, 4.854 y 4.855, por incremento Valor Berreros, por haber devengado la C. M. Permanente, en 12 de septiembre, ultimo, la solicitud de fraccionamiento de pago

En este instante entran los señores Arce y Bander Tranja.

de 15 a 22.

se acuerda conceder otros permisos para obras a partir de ahora, construcciones, modificación y reforma.

de los señores, en las condiciones que se establezcan en sus respectivos proyectos, que se exponen, se acuerda conceder las licencias para obras que se relacionan a continuación:

15.- Permiso a D. Francisco María Castell, para en la finca sita en la Pl. Pío IX, nº 5 (C/ San Pascual), efectuar obras de reforma interior en las dos plantas superiores, de conformidad con los planos que acompaña.

16.- Permiso a D. Jorge Sanja Pujol, para en el edificio sito en la C/ Guadalupe nº 2, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 6/6/73, introducir obra de modificación en la distribución arquitectónica de los muros planos que acompaña presentados en 18/9/75.

17.- Permiso a D. Antonio y D. Jaime Sanja Biquero, para en el local de la finca sita en la C/ Jaime I, efectuar obras de reforma consistentes en la construcción de una escalera y muros acabados en paredes y techos, de conformidad con los planos que acompaña.

18.- Permiso a D. Camilo Requena Regal, para en el edificio en construcción, sito en la C/ Patronato Obrero nº 59 y 61, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 25/6/73, proceder a la construcción de un altillo en la planta baja y reforma en las plantas superiores 1ª y 2ª, de conformidad con los muros planos que acompaña presentados en 24-9-75.

19.- Permiso a D. Sebastián Lago Ferrera, para en el solar sito en la C/ Boucal nº 6, construir un edificio acorde a los planos que acompaña.

20.- Permiso a D. Bartolomé Sanja Tomas, para en el solar sito en la C/ Monagueros, s/n (Montañas), construir un edificio acorde a los planos que acompaña presentados en fecha 30/6/75 y muros planos modificados presentados en 24/9/75.

21.- Permiso a D. Manuel Batlle Cuellas, para en las obras de reforma, ampliación y adición de plantas

en la finca de planta baja sita en la Cl. Mauricio Ponzanas n.º 8, según licencia concedida en 20/7/75, introducir cambios en distribución interior según planos presentados en 9/7/75 y nuevos planos re-estudios presentados en 20/9/75

22. - Permiso a Sr. Margarita Clar Compad, para en un solar sito en Cno. Vnab. de La Vileta, construir un edificio arreglando a los planos que acompaña, presentados en 9/8/75 y nuevos planos modificados presentados en 17/9/75

23. Se acuerda autorizar construcción Casita en terreno particular "don Barrio", de finca de predio agrícola, para comprobar si se ajusta al Proyecto presentado

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en la propuesta, y que se aprueban, se acuerda autorizar la obra que se cita en continuación;

Permiso a Sr. Juan Barras Matas, para en unos terrenos sitos en Cno. particular "don Barrio", construir una casita de ajeros de conformidad con los planos que acompaña y escritos por el Sr. D. Antonio Mendiago y otras; debiendo sujetarse a las condiciones del Servicio Hidráulico de Baleares siguientes: La construcción de la fosa séptica indicada en los planos, se realizará a una distancia de 20 metros, como mínimo, de la margen izquierda del torrente. En ningún caso se autoriza el vertido del afluente de la fosa séptica al cauce del torrente. Si el propietario del terreno decide construir un cerramiento en la proximidad de la margen izquierda del torrente, se realizará, como mínimo, a 3 (tres) metros de la mencionada margen con objeto de respetar la zona de paso o servidumbre. El plazo de duración de las obras no excederá de tres meses.

El Sr. Berrués dice que el Servicio de Celadores debe prestar vigilancia especial a esta obra para comprobar si se ajusta, en su integridad, al Proyecto Presentado.

de 24 a 35. Se acuerda conceder, después de haber en sus respectivas propuestas, que se aprueban, los siguientes permisos para obras

Auto continuo, en las condiciones que se detallan en sus respectivas propuestas, que se aprueban, los siguientes permisos para obras

que se relacionan a continuación:

24. - Permiso a D<sup>a</sup> Julia Valera Rodella, para en el edificio en construcción sito en la c/ Luis Martí, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 25/5/73, introducir obras de modificación en la distribución interior arregladamente a los planos que acompaña presentados en 12/9/75

25. - Permiso a D. Bartolomé Cortázar Hótera, para en el edificio en construcción sito en la esquina formada por las calles Herrereros y Heroes de Manacor, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 20/3/73, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 15/9/75

26. - Permiso a D<sup>a</sup> Barbara Vidal Pons, para en el edificio en construcción sito en la c/ Band aug. a Padre Amébalta, según licencia concedida en 9/9/73, introducir cambios de distribución en planta baja y semisótano, instalando un bar en la referida planta semisótano de conformidad con los nuevos planos que acompaña presentados en 8/1/75 y 17/5/75

27. - Permiso a D. Blai Joan de Champassak, para en el edificio sito en la c/ Rovella n.º 19 y c/ Sans n.º 6-B al 10, efectuar obras de reforma interior de conformidad con los planos que acompaña.

28. - Permiso a D. Antonio Mayol yaya, para abrir bar de finca de planta baja sito en la c/ Luis Martí, n.º 270, libre de inquilinos y bajo la dirección del arquitecto P. Enrique Serra Fontanillas, para en el solar resultante construir un nuevo edificio de conformidad con los planos que acompaña presentados en 21/8/75

29. - Permiso a D. Antonio Muñoz Clemente, para en la finca sito en la c/ Patricia n.º 152, efectuar obras de reforma y ampliación en la planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

30. - Permiso a D. Juan Polimer Bayona, pa-



va en un solar sito en la calle Maestro Chapiz n.º 49, con-  
struir un edificio arregladamente a los planos que acompa-  
ña

31. - Permiso a D. Juan Manera Haro, para  
proseguir las obras de reforma en el local sito en la C/ de  
Belunes aux. a Quintero Galnes, con arreglo a las mis-  
mas condiciones en que se le concedió la licencia de  
9/18/74, ampliándole el plazo en doce meses más

32. - Permiso a D. Jaime Sanz Sancho, para en todo  
cales en planta baja del edificio sito en Ponce del Pilar  
aux. a el Belchite, efectuar obras de reforma interior  
arregladamente a los que acompaña

33. - Permiso a D. Francisco Fico Tira, para en la fin-  
ca planta baja sito en la calle Reyes Católicos, n.º 151, efectuar  
obras de reforma en la fachada arregladamente a los  
planos que acompaña

34. - Permiso a D. Jaime March Colra, para en un  
solar sito en Cas. de Lou Boella, construir un edificio ar-  
regladamente a los planos que acompaña, las obras no  
podrán iniciarse sin que previamente presente en las ofi-  
cinas municipales, certificado expedido por el Registro  
de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que  
conste en calidad de "indivisible"

35. - Permiso a D. Olsa Barceló Barceló, para en  
el edificio sito en Cas. Vecinal de Genova a San Agustina  
de San José de Calasanz y Pl. Sta. Monica, efectuar obras  
de reforma y ampliación arregladamente a los planos  
que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que  
previamente presente en las oficinas municipales, certifi-  
cado expedido por el Registro de la Propiedad de la in-  
scripción de la finca en la que conste en calidad de "indivi-  
sible"

36.

Se acuerda declarar estado  
de ruina construcciones 104  
74, el Sr. Rafael, y ordenar

seguidamente se acuerda aprobar la pro-  
puesta que se inserta a continuación;

1. - Declarar en estado legal de ruina las cons-  
trucciones sitas en la calle de San Rafael, señaladas con los

denuncia en plazo de dos me-  
ses.

números 70, 72 y 74, enjima a San Ygnacio 45 de esta ciudad, por otorgarse los dos supuestos previstos en los apartados a) y b) del n.º 2 del art. 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. - 2.º Ordenar a los propietarios de dichas construcciones, D.ª Catalina Durán y Sarau, que en plazo de seis meses, a tenor de lo previsto en los arts. 140-11 de la propia Ley del Suelo y 53 de las Vigentes O.O.M.M. sobre Suelo y Urbanización, bajo la dirección técnica competente y en las condiciones fijadas en el art. 142 de las repetidas Ordenanzas, efectúe el derribo total de las mismas, y, - 3.º Por cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos previstos en el art. 28 del Decreto 10-10-1958.

37.

de acuerdo admisión Titu-  
laridad técnica construc-  
ción edificio en el 434.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en la c/ 434, licencia municipal que fue concedida por la C. M. Permanente en 1972 a favor de D. José Juli Barrios, para recaer dicho concepto en lo sucesivo, en la persona de D. Pedro E. GARCÍA CATANY, facilitándole copia del contenido en el acuerdo al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en el mismo.

En este instante entra en el Soler el Sr. Barroado

38.

de acuerdo aceptar cumu-  
la de D. Juan y D. Francisca  
Company Piza, a contin-  
ción 3.ª Planta edificio el  
Juan Burgos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
1.º - Acceder a lo solicitado por D. Juan y D. Francisca Company Piza, herederos de D.ª Isabel Piza Ribilón, de acuerdo a la construcción de la tercera planta que sobre la finca de su propiedad, sita en la c/ Juan Burgos Zapateja, había sido concedido por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1967, en que ello supusiera interrupción o aplazamiento del derribo de los edificios correspondientes por obra no concluida, conforme ya se le indicaba en los párrafos concedidos en fechas 9/10/70 y 22/10/71. - 2.º - Por el contenido del presente acuerdo a los intere-

rados a los efectos oportunos.

39.  
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Bomberos contratados, por 483.980 pts.

Auto requerido se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por Bomberos contratados, desde el 1 de enero a 30 de septiembre último, por un total de 483.980 pts.; según una relación que comienza por D. Antonio Bana Barceló; 351 horas y a percibir 24.540 pts.; y termina por D. Francisco Ferrero Mendonza, 209 horas y a percibir 14.630 pesetas.

40, 41 y 42.  
Se acuerda adquirir y abonar materiales varios para el interior.

Seguidamente, y para atenciones de gobierno interior, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se detalla a continuación:

- 40. - A D. Guillermo Oliver Salas, por uniformes Policía Municipal, 94.430 pts.
- 41. - A "La Filadora", uniformes para miembros de la Policía Municipal, por 84.150 pts.
- 42. - A "La Filadora", para idem idem, por coste de 51.095 pts.

43.  
Se acuerda aprobar liquidación obras realizadas en finca el Cadena y Santa Catalina, por importe de 1.710.650 pts.

Auto requerido se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas en el edificio municipal, planta 2ª y planta baja, en el Cadena, y Pl. Santa Catalina, llevadas a cabo por D. Antonio Mos Mory, por un total importe de 1.710.650 pts.

44 y 45.  
Se acuerda encargar a Juan Perelló trabajos restauración escalinata, ceras y bordillos en Puig de Sant Pere; y materiales para Brigada de Obras.

- Seguidamente se acuerda:
- 44. - Encargar y abonar a D. Juan Perelló Cerda los trabajos de restauración escalinata, ceras y bordillos en Puig de Sant Pere, por la cantidad de 141.588 pts.
- 45. - Encargar y abonar a D. Juan Perelló Cerda, para Brigada Albuñena, 150'37 ton. de gravilla y otros, por un total importe de 149.656 pts.

46 a 56.  
Se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios para Comisaría Municipal.

- Auto siguiente se acuerda adquirir, cargar y abonar para atenciones de Comisaría Municipal, materiales y servicios de orden vario, según se detalla a continuación.
- 46. - A D. E. J. Parés, por atornilladores y otros para C. P. Epizootias, por 27.940 pesetas.
- 47. - A D. Nicasio Posa, protesis ocular para Buel,

picadura, por 2.000 pesetas.

48.- De "Canilo Optico", dos protesis oculares para Tolim, por 2.400 pts.

49.- Abonar a Sannali, trabajos desratizacion en solar C. Cajitana Tolim, y viviendas, con destino al Castillo de Valle, por importe de 4.150 pts. en su totalidad.

50.- De Imprenta Muntoner, foliosarios y hojas sueltas, por importe de 8.950 pts.

51.- De Ofora S.A. refrigerante y otros, por 16.541 pts.

52.- De Ortopedia Mallorca, botiquines para Casa de Juvenio, por 11.000 pts.

53.- Abonar a Saniterpen, trabajos desratizacion, mes de enero, en Matadero, Mercado, Parque Bomberos, y otros edificios municipales, por 66.452 pesetas.

54.- Abonar a Saniterpen Trabajos desratizacion real alcantarillado, mes de agosto, por un total de 134.603 pts.

55.- Buscar y abonar a B. José Galvanche Termino, contratista, los trabajos de saneamiento de puentes para rejillas propeleras en la via publica, por 49.950 pts.

56.- Buscar y abonar al mismo, trabajos construccion y mantenimiento de alumbrado en Vertedero Varco km municipal, por 149.621 pts.

57 y 58.  
de acuerdo aprobar desim  
poner técnicos

de acuerdo, en efecto de que queda forma-  
lizarse el Acta de Recepcion Definitiva, se acuerda aprobar  
los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipa-  
les, relativos a las obras que se detallan a continuacion:

57.- Obras mejora alumbrado publico en calle Bizarrosin, Tramo, llevadas a cabo por la Casa Electrica S.A.

58.- Obras mejora alumbrado publico en tramo ca-  
lle General Ansaldo, llevadas a cabo por B. José Daniel Pe-  
rez Diaz.

59.  
de acuerdo adjudicar por  
concurso directo a Palau de  
simos, regeneracion orde

de acuerdo adjudicar por  
concurso directo a Palau de  
simos, regeneracion orde

de acuerdo adjudicar por concurso directo  
y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento  
Pleno en fechas 20 de marzo y 24 de noviembre del corriente  
año, la ejecucion de las obras de regeneracion del arroyado,

lados, y otros, en Parque de Bellas de Bellas.

mejora de vegetación y adaptación del Parque de Bellas, a Palau-Condado, por la cantidad de 3.357.400 pts; comunicándose este acuerdo al interesado, el cual, en plazo de diez días después del de la notificación, deberá haber formalizado la garantía definitiva por importe de 110.722 pts.

60.

se acuerda adjudicar por concurso directo, a Electrica Española, ordenación de obras de ordenación de la vía pública, en calle de San Juan, y calles José Olsun y Vial, y muro Pericite sobre la vía pública en calle de San Juan, en prolongación calle Andrés Borens, por la suma de 1.506.955 pts., y en las condiciones aprobadas en 20 de junio y 24 de noviembre del corriente año; comunicar al interesado el presente acuerdo, debiendo constituir en plazo de diez días, después de la notificación, la garantía definitiva por importe de 49.205 pesetas.

se acuerda adjudicar por concurso directo a S. A. de Obras de Electrica Española, la ejecución de las obras de ordenación de la vía pública, en calle de San Juan, y calles José Olsun y Vial, y muro Pericite sobre la vía pública en calle de San Juan, en prolongación calle Andrés Borens, por la suma de 1.506.955 pts., y en las condiciones aprobadas en 20 de junio y 24 de noviembre del corriente año; comunicar al interesado el presente acuerdo, debiendo constituir en plazo de diez días, después de la notificación, la garantía definitiva por importe de 49.205 pesetas.

61.

se acuerda aprobar liquidación y la correspondiente liquidación de las obras de reparación de baches asfálticos de las calles M. A. Sabina, y otras, llevadas a cabo por B. Juan Perelló Cerdá, y que asciende a la suma de 88.544 pts.

se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de reparación de baches asfálticos de las calles M. A. Sabina, y otras, llevadas a cabo por B. Juan Perelló Cerdá, y que asciende a la suma de 88.544 pts.

62.

se acuerda adjudicar por concurso directo, a Casa Hernández, la ejecución de los trabajos de pintado de marcas viales horizontales por la suma de 1.990.654 pesetas; comunicándose este acuerdo a dicha Empresa, que, en el plazo de diez días después de su notificación, deberá haber constituido la garantía definitiva por importe de 69.720 pesetas.

se acuerda adjudicar, mediante concurso directo, y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en fechas 21 de enero y 24 de noviembre del corriente año, a la empresa "Casa Hernández", la ejecución de los trabajos de pintado de marcas viales horizontales por la suma de 1.990.654 pesetas; comunicándose este acuerdo a dicha Empresa, que, en el plazo de diez días después de su notificación, deberá haber constituido la garantía definitiva por importe de 69.720 pesetas.

de 63 a 68

se acuerda abonar materiales y servicios recibidos por circulación y transportes.

se acuerda el abono de materiales y servicios recibidos por circulación y transporte, según se detalla en continuación:

63. - A B. Juan Vidal, herraje caballos de la Policía Municipal, por 1.700 pts.

64. - A finalizaciones Postigo S. A. postes y discos, por importe de 41.700 pts.

65. - A D. Miguel Oliver, pinturas para Buzos de la Catedral, por 27.072 pts.

66. - A la Casa "Electrica Española", conservación en instalaciones semaforicas, en primera decena septiembre, por 103.646 pts.

67. - A la misma casa, por idem idem, segunda decena septiembre, por 103.644 pts.

68. - A D. Mateos Alberti, reforma instalaciones semaforicas entre calles P. Bartolome Salvia y Misiva San Gabriel, por 186.358 pesetas.

69.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

1. - Abonar a D. José Mir Cerdo, técnico de Administración General con subjetatura de negociado, la cantidad de 52.100 pts., por incremento de jornada prolongada en 22 horas mensuales, desde el 1.º de enero de 1975 y diferencias por su realización en horario nocturno, durante los meses de octubre y noviembre. = 2.º - Abonar a D. Rafael Juan Lariego, técnico de Administración General de esta Corporación, la cantidad de 26.050 pts., por incremento de jornada prolongada en 22 horas mensuales, durante los meses de abril, octubre y noviembre y los extras durante el mes de marzo, y diferencias por su realización en horario nocturno durante tales meses del año en curso.

Se acuerda Declaración de Urgencia. - Puesta especial de urgencia de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

1. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda de orden económico, por importe de 66.923 pesetas, a D. José María Chapin de la Alcañal, en concepto de compensación por gastos de asistencia medico-quirúrgica farmacéutica-hospitalaria, a su esposa en Policlínica Miramar.

2. Se acuerda abonar a la Casa Eléctrica Española, la cantidad de 108.245 pt. por trabajos de conservación de instalaciones semaforicas de la ciudad, durante

se acuerda abonar diferencias prolongación jornada, año 1975, a los tipos de Negocios de sector.

1. Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario por asistencia médica a su esposa.

2. Se acuerda abonar conservación instalaciones semaforicas, 2.º

decena septima: 108.245 pts de la tercera decena del mes de septiembre ultimo.

III, IV y V.

Segundamente se acuerda autorizar los endosos

de acuerdo autorizar en entidades bancarias, de diversas certificaciones expuestas en entidades bancarias, segun se detalla en continuation:

III. - A "Huarte y Cia. S.A." a favor del Banco de Vizcaya, sumaval Pases generalissimo n.º 6, Madrid, certificacion n.º 10, obras construccion Pabellon Polideportivo municipal en San Mingo Negro, por importe de 29.389.574 pts.

IV. - A "Comercial Seret", a favor del Banco Espanol de Credito, Dujencia Urbana Torre 11, factura por suministro materiales para Cuartel de la Policia Municipal, por importe de 93.397 pts.

V. - A "Compania Betero S.A.", a favor del Banco Herico, certificacion correspondiente a los meses junio y julio, por trabajos realizados por D. Gabriel Manuel Carbouell, eliminacion residuos solidos de este termino municipal, por importe de 4.400.000 pesetas, previa retencion del 3'5 por ciento de garantia de contrata.

VI

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo dar de baja, que se inserta en continuation:

veros recibos, por com. y girar unos corregidos.

Recibos anulados

Recibos girar Reales

675 - distritos 2º

1.768

349 - " 5º

1.805

424 - " 3º

850

1.092 - " 3º

2.635

1.093 - " 3º

8.740

2.129 - " 4º

324

285 - " 4º

192

407 - " 3º

120

1.958 - " 4º

7.450

A VII a X.

Segundamente se acuerda darse por enterada de

de acuerdo darse por enterada desplazamiento Sr. Alcalde, y autorizacion de este para desplazamiento otros miembros de la Corporacion.

VII. - Desplazamiento del Sr. de Alcalde Sr. D. Antonio Carol, a Madrid, autorizado por el Sr. de Alcalde, con nota de gastos: 10.056 pts

VIII. - Desplazamiento a Madrid tres miembros de Alcalde, Ciudad Thomas, Cabrer Rodriguez y Concejales Sr. Moragas

Vidal y Alvarez Vallespin, para asistir a lecciones finieras en sufragio del dif. del Estado; aprobándose gastos de desplazamiento por importe de treinta y cinco mil setecientos cinco pesetas.

IX. - Desplazamiento en Barcelona Sr. de Alcalde Sr. Duran Pastor, para asistencia a otros nombramiento Sr. Plenois Cass, de Sr. Fco. de Borja Anll, de la Universidad de Barcelona; nota de gastos por 3.644 pts.

X. - Desplazamiento del Sr. de Alcalde para asistencia a los otros indicados anteriormente; nota de gastos por 5.972 pts.

XI

Seguidamente se acuerda abonar a la cunil para Sr. Benigno Canlet, la cantidad de 37.500 pts. por una medalla - retrato en bronce, con plinto en marfil italiano de Sr. y con placa en plata con inscripcion, de S. M. R. el Rey de España, Juan Carlos I.

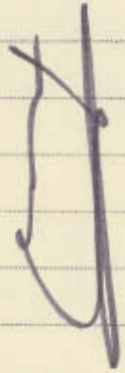
Buenos y Preguntas:

Se estima que el proximo Pleno ordinario debiera realizarse en primera convocatoria, debido a que el dia veinte es sabado.

El Sr. Duran nueva se extiende la conveniencia de que la dimision de Sr. Canlet, se prolongue hasta el dia 20 de enero.

Y habiendose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora catore y diez minutos, termina la sesion, de todo lo que, yo, el secretario, doy fe.

Buenos



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Durán', 'Canlet', and 'Buenos'.



~~Francisco Moya~~

~~Francisco Moya~~

El secretario

~~Francisco Moya~~

Nº 95.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de diciembre de mil novecientos veintay cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de tres Vocales para poder celebrarla, prevalece remirarse de nuevo, en segunda, el quince próximo veniente, día doce de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

~~Francisco Moya~~

El secretario

~~Francisco Moya~~

Nº 96.

Señalada sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día doce de diciembre de mil novecientos veintay cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos de la noche de mil novecientos veintay cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde actual, D. Francisco Aguirre Moya, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concurrentes de Alcalde, D. Mario Darder Andreu, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Jorge Begecarran Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramón Darder Bouza, el Interventor de Fondos actual.